INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []

No. 06
Bogotá D.C., Julio 2024

1. CONTRATISTA	Nombre: BRANDON RENÉ BARRIENTOS MARTÍNEZ Identificación: 1.032.4497.752 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección-ciudad de residencia: CARRERA 102 # 22-41 Telefono de contacto: 3163203217 E-mail de contacto: BRANDON.BARRIENTOS92@GMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo: EDISON DAVID PARADA SANTOS Cargo: Coordinadora Especialización de derechos humanos, DIH y resolución de conflictos Resolución de Nombramiento: 193 DEL 29 DE ENERO DE 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° Del contrato: 192 Fecha de suscripción: 15 DE FEBRERO DE 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 41-44-101281199 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA Fecha oficio aprobación: (17 DE FEBRERO DE 2024) Aprobado por: TC. **ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA** , Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No: CDP -3824– CRP - 30524 Fecha expedición: CDP (17 DE ENERO DE 2024) – CRP (16 DE FEBRERO DE 2024) Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN Dependencia: 15-01-03-088 CENACEDU Posición catálogo de gasto: (A – 02-02-02-009-002) SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: (Fondo interno (16)) Recurso:16 Valor total: $ (30.400.000/ CRP)
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16 DE FEBRERO DE 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ASESOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA DDHH DIH Y ASUNTOS JURÍDICOS EN EDUCUACION SUPERIOR
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Adelantar las gestiones necesarias que permitan contar los archivos físicos y digitales de las acciones adelantadas en las condiciones del programa e institucionales de la especialización en derechos humanos, dih y resolución de

ESDAF

	conflictos; llevando un registro físico y digital de los mismos. 2. Coadyuvar en las actividades de bienestar para docentes, personal administrativo, egresados y estudiantes, y las actividades de relación con el sector externo durante el año 2023. 3. Liderar y elaborar el documento maestro, estudios necesarios y/o de más requerimientos para la continuidad y renovación de los registros calificados del programa de especialización. 4. Revisar y aplicar el modelo de autoevaluación para la especialización en DDHH, DIH y resolución de conflictos y su respectivo seguimiento aportando soportes documentales. 5. Elaborar el plan de mejoramiento de la autoevaluación del programa de la especialización y realizar seguimiento y cumplimiento al mismo. calle 102 No 7 – 80 Cantón Norte Bogotá. www.ejercito.mil.co- cenacedu@buzonejercito.mil.co 6. Hacer seguimiento a las condiciones del programa e institucionales del registro calificado del programa y coadyuvar en su elaboración y recolección, así como su presentación ante el ministerio de educación y cargue saces. 7. Brindar permanentemente orientación educativa en el proceso de enseñanza. 8. Desarrollar las políticas educativas requeridas para el correcto funcionamiento del programa. 9. Participar y asesorar en los cuerpos administrativos del programa – comités y consejos, y dar trámite a solicitudes de estudiantes, egresados docentes y cuerpo administrativo requeridos. 10. Cumplir los lineamientos y requerimientos académicos de la ESDAE-CEMAI-CEMIL-CEDOC. 11. Coadyuvar en los procesos académicos de revistas, visitas de pares y planes de mejoramiento. 12. Realizar mensualmente informes respecto al avance en la conformación y consolidación de las condiciones de calidad del programa de educación superior de la ESDAE llevando avances medibles de los mismos. 13. Realizar mensualmente informes respecto al avance en la conformación y consolidación de los planes de mejoramiento del programa de educación superior de la ESDAE llevando avances medibles de los mismos. 14. Elaborar ficha publicitaria del programa. 15. Organizar el archivo de gestión y de consulta generado, contando con la trazabilidad de los procesos adelantados. 16. Dirigir y desarrollar el proceso de selección docente (Actas de reunión, consolidado hojas de vida, tabulación evaluación, circulares emitidas, informes de adelanto). 17. Dirigir y desarrollar el proceso de selección, admisión y matricula de estudiantes. 18. Asesorar la elaboración del plan anual de necesidades académicas para la vigencia 2024. 19. Asesorar la elaboración del cronograma académico año 2024. 20. Al término de la ejecución del contrato el contratista entregará un BACKUP con toda la información a la cual tuvo acceso con ocasión del objeto contractual, toda vez que está información es propiedad de la institución De acuerdo al contrato Especificas Generales Etc.
10. PERIODO DEL INFORME	JULIO 2024

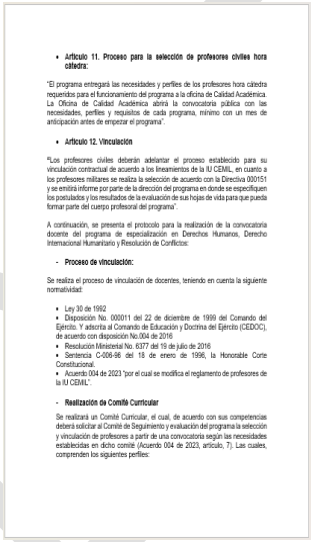
ESDAE

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN

Obligación No. 3: Liderar y elaborar el documento maestro, estudios necesarios y/o de más requerimientos para la continuidad y renovación de los registros calificados del programa de especialización.

Anexo: Avance de documento maestro de la especialización de derechos humanos, DIH y resolución de conflictos hasta la condición No. 7 – Profesores.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENT
01	DOCUMENTO MAESTRO	NO APLICA	DOCUMENTO MAESTRO RENOVACIÓN DE REGIST CALIFICADO



- **Artículo 11. Proceso para la selección de profesores civiles hora cátedra:**

"El programa entregará las necesidades y perfiles de los profesores hora cátedra requeridos para el funcionamiento del programa a la oficina de Calidad Académica. La Oficina de Calidad Académica abrirá la convocatoria pública con las necesidades, perfiles y requisitos de cada programa, mínimo con un mes de anticipación antes de empezar el programa".

- **Artículo 12. Vinculación**

"Los profesores civiles deberán adelantar el proceso establecido para su vinculación contractual de acuerdo a los lineamientos de la IU CEMIL, en cuanto a los profesores militares se realiza la selección de acuerdo con la Directiva 000151 y se emitirá informe por parte de la dirección del programa en donde se especifiquen los postulados y los resultados de la evaluación de sus hojas de vida para que pueda formar parte del cuerpo profesoral del programa".

A continuación, se presenta el protocolo para la realización de la convocatoria docente del programa de especialización en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Resolución de Conflictos:

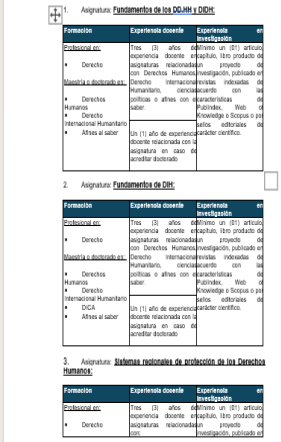
- **Proceso de vinculación:**

Se realiza el proceso de vinculación de docentes, teniendo en cuenta la siguiente normatividad:

- Ley 30 de 1992
- Disposición No. 000011 del 22 de diciembre de 1999 del Comando del Ejército. Y adscrita al Comando de Educación y Doctrina del Ejército (CEDOC), de acuerdo con disposición No.004 de 2016
- Resolución Ministerial No. 6377 del 19 de julio de 2016
- Sentencia C-006-96 del 18 de enero de 1996, la Honorable Corte Constitucional.
- Acuerdo 004 de 2023 "por el cual se modifica el reglamento de profesores de la IU CEMIL".

- **Realización de Comité Curricular**

Se realizará un Comité Curricular, el cual, de acuerdo con sus competencias deberá solicitar al Comité de Seguimiento y evaluación del programa la selección y vinculación de profesores a partir de una convocatoria según las necesidades establecidas en dicho comité (Acuerdo 004 de 2023, artículo, 7). Las cuales, comprenden los siguientes perfiles:



1. Asignatura: **Fundamentos de los DD.HH y DIDH:**

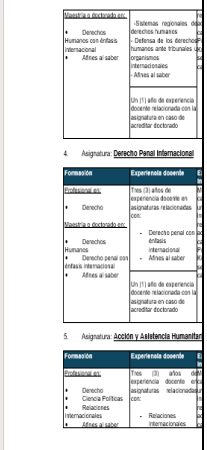
Formación	Experiencia docente	Experiencia en investigación
Profesional en: • Derecho Maestría o doctorado en: • Derechos Humanos • Derecho Internacional Humanitario • Afines al saber	Tres (3) años de experiencia docente en asignaturas relacionadas con Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, ciencias políticas o afines con el saber. Un (1) año de experiencia docente relacionada con la asignatura en caso de acreditar doctorado	Mínimo un (01) artículo, capítulo, libro producto de un proyecto de investigación, publicado en revistas indexadas de acuerdo con las características de Publindex, Web of Knowledge o Scopus o por sellos editoriales de carácter científico.

2. Asignatura: **Fundamentos de DIH:**

Formación	Experiencia docente	Experiencia en investigación
Profesional en: • Derecho Maestría o doctorado en: • Derechos Humanos • Derecho Internacional Humanitario • DICA • Afines al saber	Tres (3) años de experiencia docente en asignaturas relacionadas con Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, ciencias políticas o afines con el saber. Un (1) año de experiencia docente relacionada con la asignatura en caso de acreditar doctorado	Mínimo un (01) artículo, capítulo, libro producto de un proyecto de investigación, publicado en revistas indexadas de acuerdo con las características de Publindex, Web of Knowledge o Scopus o por sellos editoriales de carácter científico.

3. Asignatura: **Sistemas regionales de protección de los Derechos Humanos:**

Formación	Experiencia docente	Experiencia en investigación
Profesional en: • Derecho	Tres (3) años de experiencia docente en asignaturas relacionadas con:	Mínimo un (01) artículo, capítulo, libro producto de un proyecto de investigación, publicado en



Maestría o doctorado en:	- Sistemas regionales de derechos humanos - Defensa de los derechos humanos ante tribunales y organismos internacionales - Afines al saber
	Un (1) año de experiencia docente relacionada con la asignatura en caso de acreditar doctorado

4. Asignatura: **Derecho Penal Internacional**

Formación	Experiencia docente
Profesional en: • Derecho Maestría o doctorado en: • Derechos Humanos • Derecho penal con énfasis internacional • Afines al saber	Tres (3) años de experiencia docente en asignaturas relacionadas con: - Derecho penal con énfasis internacional - Afines al saber Un (1) año de experiencia docente relacionada con la asignatura en caso de acreditar doctorado

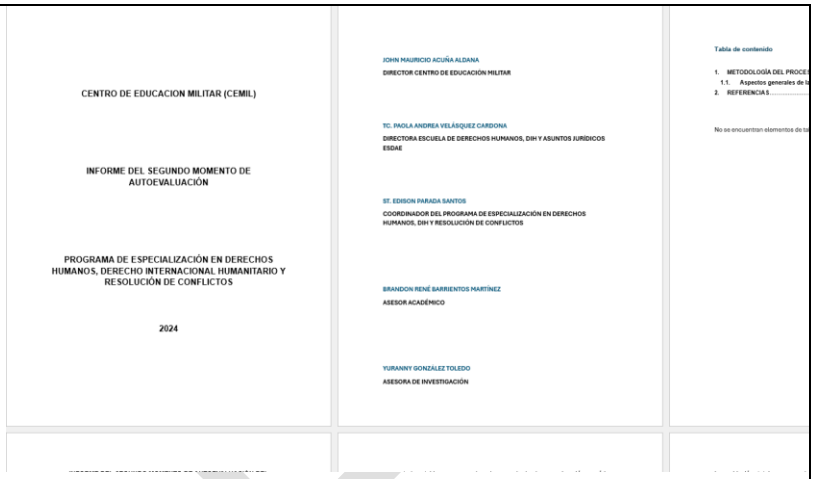
5. Asignatura: **Acción y Asistencia Humanitar**

Formación	Experiencia docente
Profesional en: • Derecho • Ciencia Políticas • Relaciones Internacionales • Afines al saber	Tres (3) años de experiencia docente en asignaturas relacionadas con: - Relaciones Internacionales

Obligación No. 4. Revisar y aplicar el modelo de autoevaluación para la especialización en DDHH, DIH y resolución de conflictos y su respectivo seguimiento aportando soportes documentales.

Anexo: Inicio de proyección del informe del segundo momento de autoevaluación de la especialización en DDHH, DIH y Resolución de Conflictos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENT
01	INFORME AUTOEVALUACIÓN	NO APLICA	DOCUMENTO INFORME D AUTOEVALUACION



CENTRO DE EDUCACION MILITAR (CEMIL)

INFORME DEL SEGUNDO MOMENTO DE AUTOEVALUACIÓN

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

2024

JOHN MAURICIO ACUÑA ALDANA
DIRECTOR CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

TC. PAOLA ANDREA VELÁSQUEZ CARDONA
DIRECTORA ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS, DIH Y ASUNTOS JURÍDICOS ESDAE

ST. EDISON PARADA SANTOS
COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, DIH Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

BRANDON RENÉ BARRIENTOS MARTÍNEZ
ASESOR ACADÉMICO

YURANNY GONZÁLEZ TOLEDO
ASESORA DE INVESTIGACIÓN

Tabla de contenido

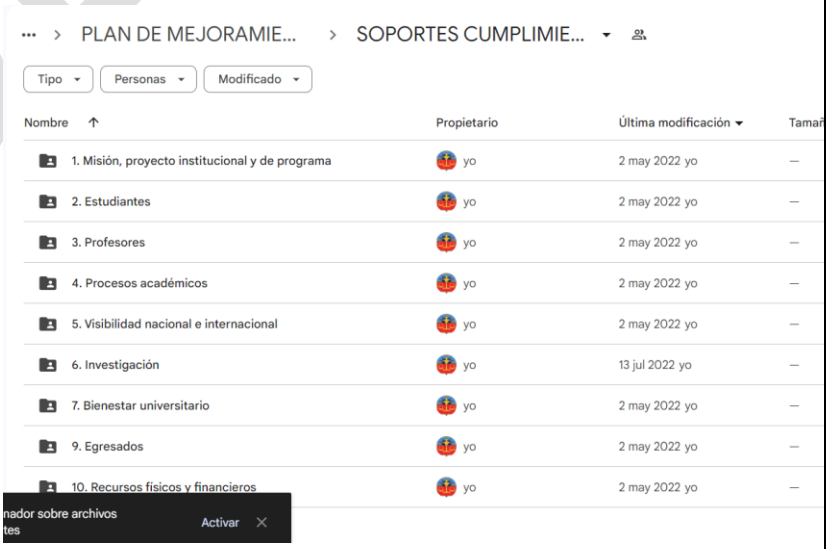
1. METODOLOGÍA DEL PROCE
1.1. Aspectos generales de la
2. REFERENCIA S

No se encuentran elementos de ta

Obligación No. 5. Elaborar el plan de mejoramiento de la autoevaluación del programa de la especialización y realizar seguimiento y cumplimiento al mismo.

Anexo: Carpeta de verificación de todos los soportes del primer momento de autoevaluación del programa de especialización.

No	TIPO: DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	REVISIÓN SOPORTES PLAN DE MEJORAMIENTO	NO APLICA	PRIMER MOM AUTOEVALUACION

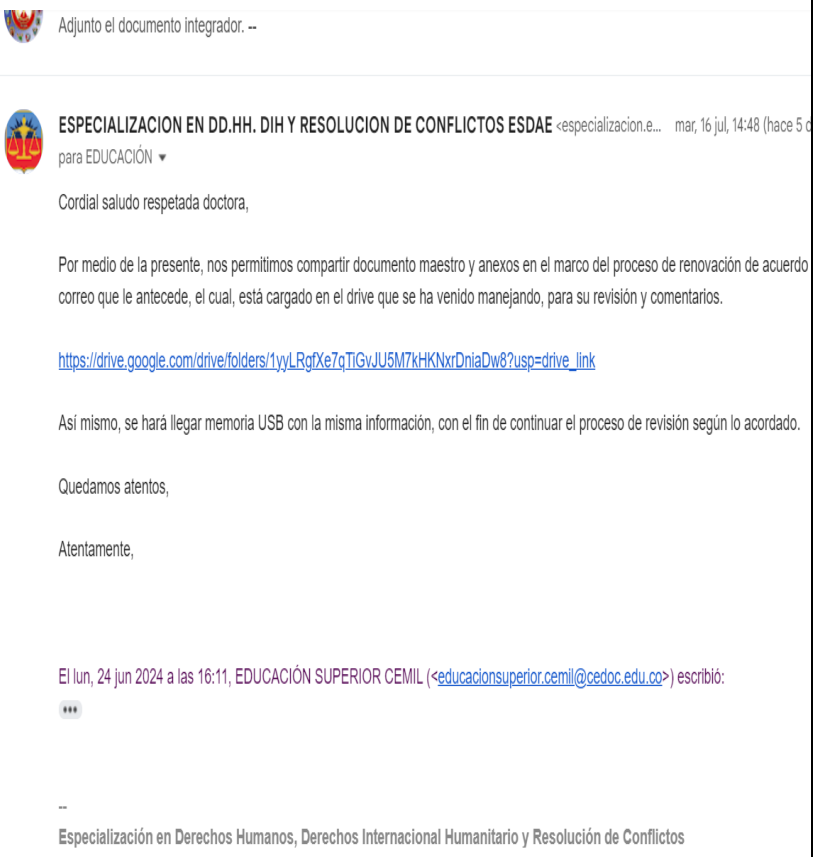


Obligación No. 6: Hacer seguimiento a las condiciones del programa e institucionales del registro calificado del programa y coadyuvar en su elaboración y recolección, así como su presentación ante el ministerio de educación y cargue saces.

ESDAE

Anexo: Entrega documento maestro a al área de Calidad del CEMIL para revisión por parte de las Vicerrectorías que lo componen.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	INFORME DOCUMENTO MAESTRO	NO APLICA	INFORME DOCUMENTO MAESTRO



Adjunto el documento integrador. --

ESPECIALIZACION EN DD.HH. DIH Y RESOLUCION DE CONFLICTOS ESDAE <especializacion.e... mar, 16 jul, 14:48 (hace 5 d
para EDUCACIÓN

Cordial saludo respetada doctora,

Por medio de la presente, nos permitimos compartir documento maestro y anexos en el marco del proceso de renovación de acuerdo correo que le antecede, el cual, está cargado en el drive que se ha venido manejando, para su revisión y comentarios.

https://drive.google.com/drive/folders/1yyLRgfXe7qTiGvJU5M7kHKNxrDniaDw8?usp=drive_link

Así mismo, se hará llegar memoria USB con la misma información, con el fin de continuar el proceso de revisión según lo acordado.

Quedamos atentos,

Atentamente,

El lun, 24 jun 2024 a las 16:11, EDUCACIÓN SUPERIOR CEMIL (<educacionsuperior.cemil@cedoc.edu.co>) escribió:

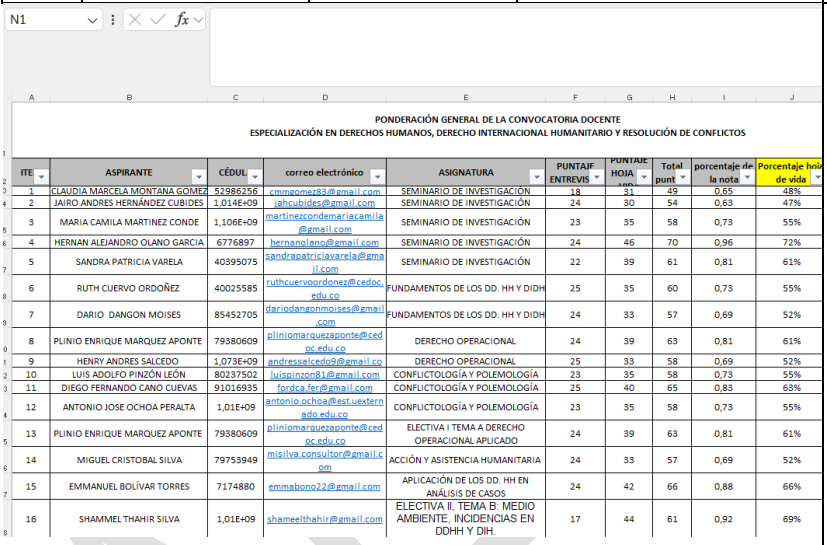
--

Especialización en Derechos Humanos, Derechos Internacional Humanitario y Resolución de Conflictos

Obligación No. 7: Brindar permanentemente orientación educativa en el proceso de enseñanza.

Anexo: Seguimiento y proyección de documentos relacionados con la convocatoria docente hora cátedra para el programa de especialización.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	CONVOCATORIA DOCENTE 2024	NO APLICA	CONVOCTORIA DOCENTE



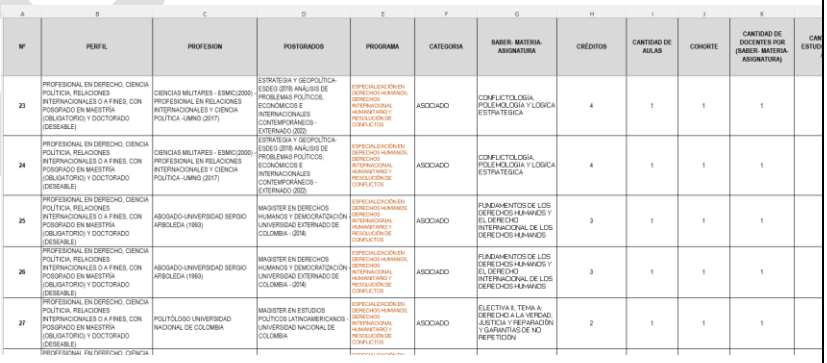
PONDERACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA DOCENTE
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

ITE	ASPIRANTE	CÉDUL	correo electrónico	ASIGNATURA	PUNTAJE ENTREVIS	PUNTAJE HOJA	Total punt	porcentaje de la nota	Porcentaje hoja de vida
1	CLAUDIA MARCELA MONTANA GOMEZ	52986256	cmmgomez83@gmail.com	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	18	31	49	0,65	48%
2	JAIRO ANDRES HERNÁNDEZ CUBIDES	1,01E+09	jahcubides@gmail.com	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	24	30	54	0,63	47%
3	MARIA CAMILA MARTINEZ CONDE	1,106E+09	martinezcondemariacamila@gmail.com	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	23	35	58	0,73	55%
4	HERNAN ALEJANDRO OLANO GARCIA	6776897	hernanolano@gmail.com	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	24	46	70	0,96	72%
5	SANDRA PATRICIA VARELA	40395075	sandrapatriciavarela@gmail.com	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	22	39	61	0,81	61%
6	RUTH CUERVO ORDOÑEZ	40025585	ruthcuervoordonez@cedoc.edu.co	FUNDAMENTOS DE LOS DD. HH Y DIDH	25	35	60	0,73	55%
7	DARIO DANGON MOISES	85452705	dariodangonmoises@gmail.com	FUNDAMENTOS DE LOS DD. HH Y DIDH	24	33	57	0,69	52%
8	PLINIO ENRIQUE MARQUEZ APONTE	79380609	pliniomarquezaponte@cedoc.edu.co	DERECHO OPERACIONAL	24	39	63	0,81	61%
9	HENRY ANDRES SALCEDO	1,073E+09	andressalcedo9@gmail.co	DERECHO OPERACIONAL	25	33	58	0,69	52%
10	LUIS ADOLFO PINZÓN LEÓN	80237502	luispinzon81@gmail.com	CONFLICTOLOGÍA Y POLEMOLOGÍA	23	35	58	0,73	55%
11	DIEGO FERNANDO CANO CUEVAS	91016935	fordca.fer@gmail.com	CONFLICTOLOGÍA Y POLEMOLOGÍA	25	40	65	0,83	63%
12	ANTONIO JOSE OCHOA PERALTA	1,01E+09	antonio.ochoa@est.uexternado.edu.co	CONFLICTOLOGÍA Y POLEMOLOGÍA	23	35	58	0,73	55%
13	PLINIO ENRIQUE MARQUEZ APONTE	79380609	pliniomarquezaponte@cedoc.edu.co	ELECTIVA I TEMA A DERECHO OPERACIONAL APLICADO	24	39	63	0,81	61%
14	MIGUEL CRISTOBAL SILVA	79753949	misilva.consultor@gmail.com	ACCIÓN Y ASISTENCIA HUMANITARIA	24	33	57	0,69	52%
15	EMMANUEL BOLÍVAR TORRES	7174880	emmabono22@gmail.com	APLICACIÓN DE LOS DD. HH EN ANÁLISIS DE CASOS	24	42	66	0,88	66%
16	SHAMMEL THAHIR SILVA	1,01E+09	shameelthahir@gmail.com	ELECTIVA II, TEMA B: MEDIO AMBIENTE, INCIDENCIAS EN DDHH Y DIH.	17	44	61	0,92	69%

Obligación No. 8: Asesorar la elaboración del plan anual de necesidades académicas para la vigencia 2024.

Anexo: Evidencia por medio del correo electrónico.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	INFORME DE NECESIDAD HORAS CATEDRA	NO APLICA	INFORME DE NECESIDAD HORAS CATEDRA



Nº	PERFIL	PROFESION	POSTGRADOS	PROGRAMA	CATEGORIA	SABER- MATERIA- ASIGNATURA	CRÉDITOS	CANTIDAD DE AULAS	COHORTE	CANTIDAD DE DOCENTES POR (SABER- MATERIA- ASIGNATURA)
23	PROFESIONAL EN DERECHO, CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES O A FINES, CON POSGRADO EN MAESTRÍA (OBLIGATORIO) Y DOCTORADO (DESEABLE)	CIENCIAS MILITARES - ESMIC(2000)- PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y CIENCIA POLÍTICA -UMNG (2017)	ESTRATEGIA Y GEOPOLÍTICA-ESDEG (2019) ANÁLISIS DE PROBLEMAS POLÍTICOS, ECONÓMICOS E INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEOS - EXTERNADO (2022)	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, DERECHOS INTERNACIONAL HUMANITARIO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	ASOCIADO	CONFLICTOLOGÍA, POLEMOLOGÍA Y LOGÍCA ESTRATEGICA	4	1	1	1
24	PROFESIONAL EN DERECHO, CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES O A FINES, CON POSGRADO EN MAESTRÍA (OBLIGATORIO) Y DOCTORADO (DESEABLE)	CIENCIAS MILITARES - ESMIC(2000)- PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y CIENCIA POLÍTICA -UMNG (2017)	ESTRATEGIA Y GEOPOLÍTICA-ESDEG (2019) ANÁLISIS DE PROBLEMAS POLÍTICOS, ECONÓMICOS E INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEOS - EXTERNADO (2022)	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, DERECHOS INTERNACIONAL HUMANITARIO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	ASOCIADO	CONFLICTOLOGÍA, POLEMOLOGÍA Y LOGÍCA ESTRATEGICA	4	1	1	1
25	PROFESIONAL EN DERECHO, CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES O A FINES, CON POSGRADO EN MAESTRÍA (OBLIGATORIO) Y DOCTORADO (DESEABLE)	ABOGADO-UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA (1993)	MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRATIZACIÓN - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA - (2014)	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, DERECHOS INTERNACIONAL HUMANITARIO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	ASOCIADO	FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	3	1	1	1
26	PROFESIONAL EN DERECHO, CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES O A FINES, CON POSGRADO EN MAESTRÍA (OBLIGATORIO) Y DOCTORADO (DESEABLE)	ABOGADO-UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA (1993)	MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRATIZACIÓN - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA - (2014)	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, DERECHOS INTERNACIONAL HUMANITARIO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	ASOCIADO	FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	3	1	1	1
27	PROFESIONAL EN DERECHO, CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES O A FINES, CON POSGRADO EN MAESTRÍA (OBLIGATORIO) Y DOCTORADO (DESEABLE)	POLITÓLOGO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MAGISTER EN ESTUDIOS POLITICOS LATINOAMERICANOS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, DERECHOS INTERNACIONAL HUMANITARIO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	ASOCIADO	ELECTIVA II, TEMA A: DERECHO A LA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN Y GARANTIAS DE NO REPETICIÓN	2	1	1	1

Obligación No. 10: Cumplir los lineamientos y requerimientos académicos de la ESDAE-CEMAI-CEMIL-CEDOC.

Anexo: Entrega de soportes para revista de inspección de educación superior

No	TIPO: DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	SOPORTES REVISTA EDUCACION SUPERIOR	NO APLICA	SOPORTES REVISTA INSEPCCIÓN

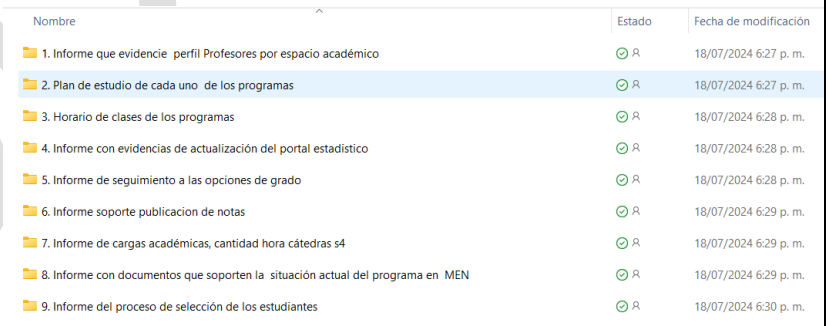
ESDAE



Obligación No. 12: Realizar mensualmente informes respecto al avance en la conformación y consolidación de las condiciones de calidad del programa de educación superior de la ESDAE llevando avances medibles de los mismos.

Anexo: Entrega de 13 plazos requeridos para el mes de julio por parte del CEMIL en tema de Calidad de la Educación y Educación Superior.

No	TIPO: DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	SOPORTES PLAZOS JULIO 2024	NO APLICA	SOPORTES PLAZOS J 2024



Obligación No. 13 Realizar mensualmente informes respecto al avance en la conformación y consolidación de los planes de mejoramiento del programa de educación superior de la ESDAE llevando avances medibles de los mismos.

Anexo: Asesoramiento y revisión de las horas sustantivas para docentes hora catedra 2025

Anexo: Evidencia por medio del correo electrónico.

ESDAE

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	INFORME HORAS CATEDRA 2025.	NO APLICA	INFORME HORAS CATEDRA 2025



EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA - CEDOC - DIEDU
MATRIZ CARACTERIZACIÓN PLANTA DOCENTE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA O SUPERIOR
OFERTA 2025

r Militar	Según Directiva Permanente No. 000151		Formación			Funciones (maximo 5)	Experiencia (Años)	Total horas contratadas por el periodo académico	Áreas Académicas				Formación	
Grado	Categoria de Profesor	Nivel	Nivel maximo de formación	Titulo obtenido en nivel máximo de formación	Titulo de Pregrado					Saber	Número créditos	Número de grupos o cursos (Aulas o salones)	Hora trabajo acompañamiento (HTA)	Tutoría

Obligación No. 17: Dirigir y desarrollar el proceso de selección, admisión y matricula de estudiantes

Anexo: Matriz de seguimiento de inscripción para la corte XXIII

No	TIPO: DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	MATRIZ DE SEGUIMEINTO	NO APLICA	MATRIZ DE SEGUIMIENTO

B	C	D	E	F	G	H	I	
NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	CORREO ELECTRÓNIC	NÚMERO DE TELEFON	LUGAR DE RESIDENCI	GÉNERO	EDAD	TÍTUL
SDSFG	FGFG	FGD	FG	REGF	FDGDF	Prefiero no decirlo	DFG	ERGT
LIVER ANDRES	GUERRERO GARCIA	1099212153	liverandres@hotmail.com	3102999146	BARBOSA SANTANDER	Masculino	29	ABOG
Luis Eduardo	Ortiz Ortiz	74334266	Luiseduardoortizortiz197	3114012354	Bogotá D.C	Masculino	45	Abogad
ELIANA MARITZA	CAMPOS MONROY	1049631981	nanitacampos@hotmail.c	3118609531	Bogotá	Femenino	31	ABOG
Jose Ricardo	Pérez Cristancho	1090374701	Jose.perezcr@buzonejer	3134587757	Bogotá DC	Masculino	37	Abogad
JOSE LUIS	MONTERO RIVAS	87066915	jose.montero@buzonejer	3117492523	BOGOTA	Masculino	39	ABOG
carlos mario	Arango Novoa	1122652998	carlos.arangono@gmail.c	3135464535	BOGOTA D.C	Masculino	28	ciencia
KAREN	TIBADUIZA	1100964054	karentibaduizab@gmail.c	3046731016	Bogotá	Femenino	30 años	ABOG
Arley Enrique	Villamizar Acevedo	1092336226	villamizararley6@gmail.c	3108714402	Cucuta	Masculino	19	Subofi
Hugo Alexander	Morales sanchez	1099205776	Hugo.morales@buzoneje	3212309757	Bogota	Masculino	36	Tecnol

ESDAF

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total $ (30.400.000 / CRP)
Valor autorizado a pagar $ (3.800.000)</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)
PAGO PLANILLA MES JULIO
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>Protección</td><td>$506,200</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>Sura</td><td>$395,400</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>Positiva</td><td>$16,600</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro.
2. Factura electrónica solo en los casos que aplique.
3. Informe de gestión.
4. Informe de supervisión.
5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL.
6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago).
8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).</td></tr>
</table>

ESDAF

15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** **TOTAL** [X] [] Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
17. CONCLUSIONES	De acuerdo con la **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** se va a cancelar la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL MTCE **($ 3.800.000)**, correspondiente del mes **JULIO,** se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C. JULIO de 2024

ST. EDISON PARADA SANTOS
CARGO: COORDINADOR ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, DIH Y RESOLUCIÓN DECONFLICTOS

ESDAL